



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras



DOM: 21
MSS/raa
11/02/2015

DECRETO EXENTO N° 275

LITUECHE, 11 de Febrero de 2015

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- Que el alcantarillado del sector urbano específicamente en el Pasaje La Capellanía ha presentado rotura de cañerías y loza de cemento que cubre éstas, produciendo rebalse de aguas servidas con un inminente peligro sanitario para la comunidad.
- Que la administración del alcantarillado está a cargo del Municipio.
- Que para solucionar el problema existente es necesario hacer cambio de tuberías y reponer la loza de cemento.
- Que el costo de evaluación de ofertas, tanto del punto de vista financiero como de utilización de recurso humano resulta desproporcionado en relación al monto de la adquisición y por lo urgente que se requiere efectuar los trabajos se aplicará la modalidad de trato directo.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

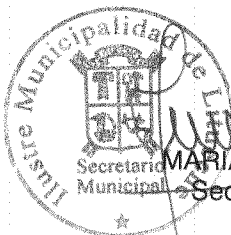
DECRETO:

AUTORIZASE mediante la modalidad de Trato Directo, la contratación de los servicios para los trabajos de cambio de 2 tubos y reponer loza de cemento del sistema de tratamiento de aguas servidas del Pasaje La Capellanía del sector urbano de Litueche

EMITASE orden de compra a nombre de don Luis Lizana León, Rut 7.214.977-7, por la suma de \$ 65.000.- (sesenta y cinco mil pesos) más 10% de impuesto.

IMPUTESE el gasto que demande el presente contrato al Sub.21 Item 04 Asig. 004 Otros Gastos en Personal del Programa Servicio Comunitario Sistema de Alcantarillado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaría Municipal (s)

RAE/MOP/MSS/raa
Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Obras



EDUENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde